

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
PROCEDIMIENTO DE VENTA DIRECTA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad al Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, aprobado por el D.S.N° 007-2008/VIVIENDA, se hace de conocimiento público el valor de tasación del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad que cualquier interesado, dentro del plazo de 10 días de publicado, pueda intervenir mejorando el valor de venta:

ITEM	EXPEDIENTE	INSCRIPCION REGISTRAL	UBICACIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	AREA (m²)	PRECIO
1	097-2008/SBNJAD	P.E. N° 60088200 (Oficina Registral Huaral)	TERRENO ERIAZO RIBEREÑO AL MAR UBICADO EN LA PUNTA CHANCAY, AL SUROESTE DEL PUERTO DE CHANCAY	CHANCAY	HUARAL	LIMA	108 974,23	US \$ 177 724,59 (DOLARES AMERICANOS)

Las ofertas deben ser presentadas en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón N° 890, San Isidro. El postor interesado, deberá adjuntar a su mejor oferta, una carta fianza de fiel cumplimiento equivalente al 10 % (diez por ciento) de la misma. La mejor oferta de compra será comunicada a la persona natural o jurídica que inicio el trámite de venta, a efectos de que pueda igualar o mejorar la propuesta, lo que de ocurrir concluirá la compraventa. En caso de que el primer solicitante no iguale o mejore la propuesta, la venta se efectuará a favor del que mejoró la oferta.

Jefatura de Adjudicaciones